

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

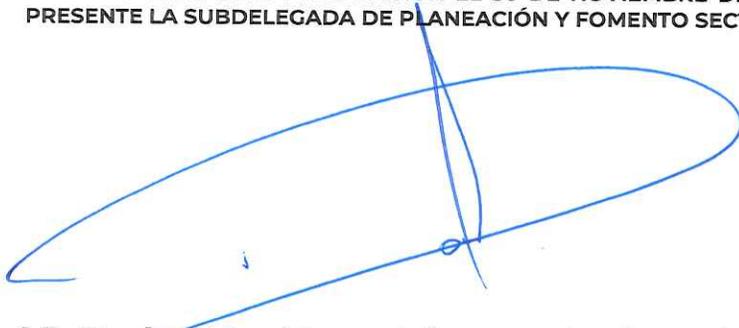
II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0198/03/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop that crosses itself, with a vertical line extending upwards from the center of the loop.

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 28 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **079/2020/SIPOT.**



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0198/03/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0255.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 28 de abril de 2020

200682

NARCIZO MATA JIMENEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0034.2018 de fecha 17 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 19.760 Metros cúbicos	2	1	2	22709884	22709885
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2.320 Metros cúbicos	1	1	1	22709886	22709886
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 64.840 Metros cúbicos	6	1	6	22709887	22709892
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 7.620 Metros cúbicos	2	1	2	22709893	22709894
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 104.630 Metros cúbicos	10	1	10	22709895	22709904
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 12.310 Metros cúbicos	2	1	2	22709905	22709906
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.360 Metros cúbicos	1	1	1	22709907	22709907
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus mexicana</i> , (ENCINO), 31.520 Metros cúbicos	4	1	4	22709908	22709911
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, carbón vegetal, <i>Ainus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.990 Metros cúbicos	1	1	1	22709912	22709912
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.360 Metros cúbicos	1	1	1	22709913	22709913
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Omitlan de Juarez, D-13-045-SIN-001/17, carbón vegetal, <i>Prunus serotina</i> , (Capulín), 0.360 Metros cúbicos	1	1	1	22709914	22709914

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y

Recibi oficio y remisiones
Jose' Armando Hdez V.
7/05/2020





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

MINISTRA SALUD DE LA PIEDRA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0198/03/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0255.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 28 de abril de 2020

200682

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biól. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"
Ing. Armando Varela Palacios.-Subdelegado de Gestión de Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

31 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA

